AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E
INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ

Período del 1 de enero al 30 de junio de 2019

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: "el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente".

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- **I.** El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación del Municipio de Benito Juárez entregó el 18 de julio de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del período del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
- **II.** El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación del Municipio de Benito **Juárez**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2019, presentan los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

	INGRESOS						
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	AVANCE FINANCIERO (%)	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	=	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	=	
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,999,999.98	0.00	1,999,999.98	1,999,999.98	1,999,999.98	100.00	
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	=	
TOTAL INGRESOS	\$1,999,999.98	\$0.00	\$1,999,999.98	\$1,999,999.98	\$1,999,999.98	100.00	

	EGRESOS						
CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	FINANCIERO (%)	
Servicios Personales	\$0.00	\$284,000.00	\$284,000.00	\$40,560.00	\$40,560.00	14.28	
Materiales y Suministros	1,050,834.60	(205,567.21)	845,267.39	989,975.58	989,975.58	117.12	
Servicios Generales	735,804.18	(23,978.79)	711,825.39	598,268.17	598,268.17	84.05	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	213,360.90	(54,454.00)	158,906.90	146,959.75	146,959.75	92.48	
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	
TOTAL DEL GASTO	\$1,999,999.68	\$0.00	\$1,999,999.68	\$1,775,763.50	\$1,775,763.50	88.79	

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por \$1,999,999.98, en relación con el Ingreso Estimado por \$1,999,999.98, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del presente ejercicio, alcanzó un 100.00%. Respecto a este resultado, obtenido en el rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, la entidad manifiesta que: "Recaudación del 100% de las ministraciones solicitadas del mes de enero a junio del 2019". (*Figura 1*)

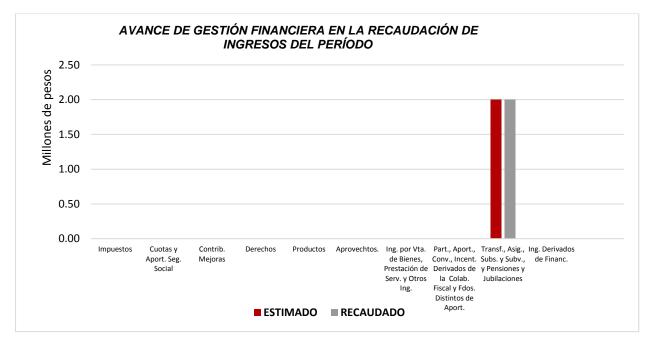


Figura 1

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por \$1,775,763.50, en relación con el Egreso Modificado por \$1,999,999.68, se deriva que los recursos al 30 de junio del presente año, se aplicaron en un 88.79%. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: en el capítulo de Servicios Personales, con un menor devengo, "Variación por que únicamente se ha devengado el mes de junio de presupuesto ampliado de junio a diciembre 2019 por la contratación de personal eventual como asimilados al salario"; respecto al capítulo de Materiales y Suministros, con un mayor devengo, "Variación debido a la reducción del capítulo 2000 para la ampliación del capítulo 1000 para la contratación del personal eventual que no había sido aprobado el 01 de enero 2019 porque se redujo algunas partidas presupuestales"; para el capítulo de Servicios Generales, con un menor devengo, "Variación debido a que de enero a junio varían los pagos por servicios de impresión tanto como en las impresoras rentadas, diligencias por viáticos, suministro de herramientas complementarias para el acondicionamiento del inmueble"; y para el capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, con un menor devengo, "Variación debido a que de enero a junio no se ha comprado aun el mobiliario, equipo de cómputo entre otros que se tenía previsto para las fechas pero aún falta más la renovación de los equipos y mobiliario". (*Figura 2*)

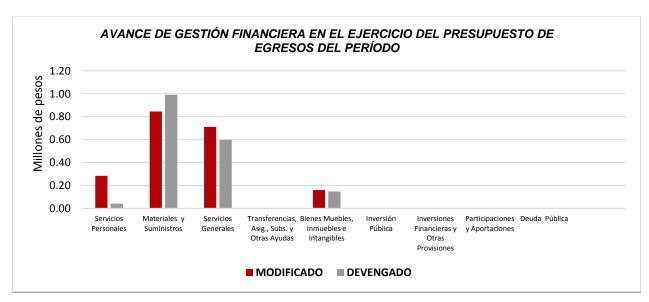


Figura 2

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación del Municipio de Benito Juárez ha captado en su gestión financiera al 30 de junio de 2019, siendo en el primer trimestre el 33.33% y en el segundo el 16.67%, con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un 50.00% pendiente de recaudar.



Figura 3

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos que el Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación del Municipio de Benito Juárez ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2019, siendo en el primer trimestre el 23.65% y en el segundo el 18.98%, con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un 57.37% pendiente de devengar.



Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e Innovación del Municipio de Benito Juárez, en el período del 1 de abril al 30 de junio de 2019, presentó el Avance del Cumplimiento de las Metas y Objetivos de los programas presupuestarios, sin embargo, no fue posible identificar los avances de acuerdo a los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de cada programa. Por lo anterior, no fue posible analizar los alcances de sus metas y objetivos. Se le solicitó a la entidad presentar para el próximo trimestre, la información contenida en la cédula de avance con mayor claridad y estructura para una rápida identificación de los avances de cada uno de los programas presupuestarios del ente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el Instituto Municipal de Desarrollo Administrativo e

Innovación del Municipio de Benito Juárez, refleja el avance financiero y cumplimiento de

los programas con base a indicadores al 30 de junio de 2019. En cada uno de los apartados se

emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información

proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos

sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y

de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información

presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a

través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la

opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.